



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
RESOLUCIÓN DNAT-2020-596
SALTA, 29 de octubre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.693/2017

VISTO:

Las Res. CDNAT-2018-276 y DNAT-2018-1155 – relacionadas con la designación y posesión de funciones del Ing. Fernando Martín Ledesma –en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Hidrología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central – con las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que liberó el Ing. Héctor Paoli; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DNAT-2020-084 – se acepta la renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Mg. Josefina Díez de la misma asignatura y carrera.

Que por esa razón el suscripto estima pertinente afectar la designación interina del Ing. Fernando Martín Ledesma – al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple interino de la asignatura "Hidrología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del presente mes y hasta que el cargo sea cubierto por el concurso regular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

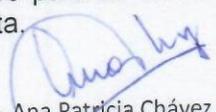
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

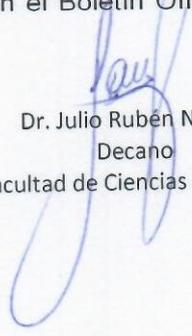
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Impútese la designación interina del Ing. **FERNANDO MARTÍN LEDESMA** – DNI N° 24.453.176 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Hidrología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir del 01 de octubre de 2019 al cargo vacante de la misma asignatura y carrera, hasta la cobertura del cargo por el concurso regular o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese que el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por Mg. Josefina Díez (Res. DNAT-2020-084), se encuentra comprendido en planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Ledesma, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales